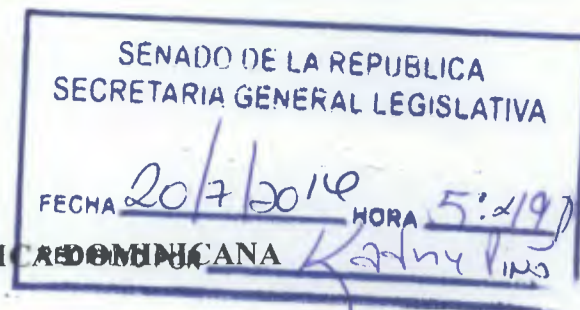




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Fomento de la Vivienda”



Santo Domingo de Guzmán, D. N.

20 JUL. 2016

01297

Licenciada

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita

Presidenta del Senado de la República

Su despacho.

Honorable Presidenta:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana, aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de julio de 2016. Iniciativa No.08143-2010-2016-CD, registrada con el No.01778.

El indicado proyecto fue una iniciativa de quien suscribe, diputado al Congreso Nacional, por Santiago, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), fue modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Justicia y por el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, por el Distrito Nacional, por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

Atentamente,

Abel Martínez Durán

Presidente



AMD
RHPG-EOM/ap-mb